

Paihuano, Enero 17 de 2017.-

VISTOS: Solicitud de fecha 10.05.2016, información tributaria de S.I.I. declaración de capital propio; Certificado N°108 de fecha 10.10.2016, N°16/2017 de fecha 17.01.2017 de Dirección de Obras Municipales, Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados; contrato de Arriendo, carta de poder simple ; Declaración de Publicidad ;Croquis de ubicación simple; D.L. 3063 de 197s9 Ley de Rentas Municipales; Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/88, cuyo texto refundido coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09.05.2006 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.-

CONSIDERANDO: solicitud de Patente Comercial N°324 de fecha 10.05.2016, giro de: Comercializadora de artículos de aseo, oficina e Industriales y cumpliendo con todos los antecedentes requeridos, dicto lo siguiente

DECRETO N° 030 /

1.- OTORGASE 2da. Patente Comercial provisoria; a **INDUSTRIAL ELQUI LIMITADA**, RUT 76.457.031-6 cuyo representante legal es Rubén Fuentes Zepeda Rut: 16.244.144-2 giro "Comercializadora De Artículos De Aseo, Oficina E Industriales" Ubicado en Calle Arturo Prat s/n, Localidad de Pisco Elqui, Comuna de Paihuano. Válida hasta 10 .Marzo de 2017

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE; Y LUEGO ARCHÍVESE.-



EVELYN CORTES PASTEN
SECRETARIA MUNICIPAL



HERNAN AHUMADA AHUMADA
ALCALDE DE PAIHUANO

HAA/ECP/yjm/ymr

Distribución:

- Secretaria.
- Correlativo
- Archivo.